

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PETRA**

**1806**

*Anuncio rectificación de datos de la aprobación inicial del presupuesto municipal, del de la escuela de música, de las bases de ejecución y de la plantilla orgánica*

Advertido un error aritmético en el edicto 1373 de la aprobación inicial del Presupuesto de la Corporación, de la Escuela Municipal de Música, Bases de Ejecución y Plantilla de puestos de trabajo (BOIB núm. 20 de fecha 11.02.2016, fascículo 20, sección V, página 3943), consistente en que las cifras del Presupuesto propio del Ayuntamiento y de la Escuela Municipal de Música son incorrectos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/1999 de 13 de enero y mediante el presente, se rectifica el error aritmético advertido a dicho edicto, en el único sentido de cambiar las cifras mencionadas por las siguientes:

- Presupuesto propio del Ayuntamiento de Petra cifrado en 1.630.801,77 €
- Presupuesto Escuela Municipal de Música de Petra cifrado en 92.750,58 €

Quedando el resto del edicto anteriormente publicado, en la misma forma.

Petra en 16 de febrero de 2016.

**El 1er Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda**  
Martí Sansaloni Oliver.

